

RESOLUCIÓN:

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación, a la Ilma. Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 20.1. b) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023 y en relación con el expediente tramitado mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del acuerdo marco para la contratación del **SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN EN CALIDAD Y LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE. (Expte. 22/19)**, cuyo valor estimado asciende a **840.000 euros**, vistos los informes emitidos por el Jefe de Servicio de Calidad y Modernización y el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 6 de julio de 2023, el Servicio de Contratación 2 de fecha 16 de agosto de 2023, la Asesoría Jurídica, de fecha 16 de agosto de 2023, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, con fecha 22 de agosto de 2023.

DISPONGO:

Aprobar la tercera prórroga del acuerdo marco para la contratación del **“SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA”**. **LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN EN CALIDAD Y LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE, expediente 22/19**, sin revisión de precios, y por un período de un (1) año, al existir mutuo acuerdo entre las empresas seleccionadas anteriormente mencionadas y este Ayuntamiento, al estar prevista en la cláusula 3ª del pliego de condiciones económico-administrativas y 3ª del pliego de condiciones técnicas que rigen esta contratación, para los lotes 1 y 3 de la siguiente manera:

LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURÍSTICA) Y CARTAS DE SERVICIO, en la cantidad de 102.850,00.-€, 21% de IVA incluido.

- CONSULTORÍA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL, S.L. (B18604660), a contar desde del día 22 de septiembre de 2023.
- BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L. (B90059239), a contar del día 18 de septiembre de 2023.



- ALGIDA SOLER REGLI, S.L. (B91502112), a contar desde el día 18 de septiembre de 2023.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A. (A78068202), a contar desde el día 19 de septiembre de 2023.
- UTE EVOLUCIÓN & INNOVACIÓN (U01935287), a contar desde el día 19 de septiembre de 2023.

LOTE 3: SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO (OFICINA) O ATENCIÓN AL CLIENTE, en la cantidad de 84.700,00.-€, 21% de IVA incluido.

- FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L. (B91879809), a contar desde el día 20 de septiembre de 2023.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
La Jefa de Sección de Gestión de
Contratación 1,
Ana Terroba García

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIA Y DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado,

Firmado por: TERROBA GARCÍA, ANA Fecha Firma: 24/08/2023 11:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 24/08/2023 11:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/08/2023 13:57 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/08/2023 14:00 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
8F3X2MJ3T3J1L76J335N3MSFJ en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.

